

 <b>UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA</b>	<b>JUSTIFICANT DE RECEPCIÓ DE: ACUSE DE RECIBO DE: PRESENTACIÓ DE SOL-LICITUD GENÈRICA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD GENÉRICA</b>	UPV-SOLGEN-17668
		Cod. Verificació / Cód. Verificación: <b>72GZF32CFY224B0B</b> <a href="https://sede.upv.es/oficina_tactica/#/rex/eVerificador">https://sede.upv.es/oficina_tactica/#/rex/eVerificador</a>
		Núm. registre / N° registro: O0002227e2000011053

<b>A</b>	<b>DADES PERSONALS / DATOS PERSONALES</b>
NIF 19837630S	
NOM / NOMBRE ALONSO PEREZ TEBAR	
CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO alperez@upvnet.upv.es	
TELÈFON / TELÉFONO 963877040	

<b>B</b>	<b>DADES SOL-LICITUD / DATOS SOLICITUD</b>
DESTÍ / DESTINO Vicerectorat dels Campus i Sostenibilitat	
ASSUMPTE / ASUNTO propuestas para la reincorporacion al trabajo	
EXPOSA / EXPONE El personal Delegado de prevenció por CCOO, ante la probable reincorporación paulatina, cuando el gobierno central así lo decida, del personal de la comunidad universitaria a sus puestos de trabajo y estudio, queremos plantear algunas reflexiones ante la misma que incluimos en un documento adjunto.	
SOL-LICITA / SOLICITA Tenga por presentado este documento dirigido al CSS.	

<b>C</b>	<b>DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN</b>
DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA 2020-04-11_Propuestas-para-el-CSS_09.pdf	

Cod. Verificació:	72GZF32CFY224B0B	Data de registre:	17/04/2020 13:42:43	Núm. registre:	O0002227e2000011053
Cód. Verificación:		Fecha de registro:		Nº registro:	
Destinació:	Vicerectorat dels Campus i Sostenibilitat	Epígraf:	Presentación de solicitud genérica	Referència:	
Destino:		Epígrafe:		Referencia:	

La persona interessada declara expressament que totes les dades ressenyades són certes. Així mateix manifesta, sota la seua responsabilitat, que compleix els requisits que estableix la normativa vigent per a l'exercici de la sol·licitud, que disposa de la documentació que així ho acredita i que es compromet a mantenir el seu compliment durant el període de temps inherent a aquest exercici. / La persona interessada declara expressament que todos los datos señalados son ciertos. Asimismo manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el ejercicio de la solicitud, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho ejercicio.

De conformitat amb el que s'estableix a la Normativa del Registre Electrònic de la Universitat Politècnica de València i en l'article 16 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, les sol·licituds presentades mitjançant aquest procediment tenen validesa legal i, per tant, no requereixen la seua presentació en un registre presencial. / En conformidad con aquello establecido en la Normativa del Registro Electrónico de la Universidad Politécnica de Valencia y en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las solicitudes presentadas mediante este procedimiento tienen validez legal, por lo tanto, no requieren su presentación en un registro presencial.



Secció Sindical de CC.OO.  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 6-E (Gabinet Mèdic)  
<http://www.ccoo.upv.es>  
E-mail: [ccoo@upvnet.upv.es](mailto:ccoo@upvnet.upv.es)

Fecha: 17/04/2020  
De: Delegados Prevención por CCOO UPV  
Dirigido a: Presidencia del CSS de la UPV  
Asunto: Propuestas para retomar la actividad laboral

Ante la probable reincorporación paulatina, cuando el gobierno central así lo decida, del personal de la comunidad universitaria a sus puestos de trabajo y estudio, queremos plantear algunas reflexiones ante la misma:

En primer lugar, mientras no cambien las circunstancias respecto a la prevención y tratamiento de la infección por COVID-19 (vacuna y tratamiento de la enfermedad), la opción general debería de seguir siendo para todo el personal la de trabajo a distancia.

#### Planificación de Unidades CDIS.

Se debería hacer una previsión sobre cómo organizar las reincorporaciones al trabajo presencial a la Universitat, número de personas disponibles, las entradas exteriores habilitadas, los espacios internos de trabajo y las distancias seguras de circulación y entre los puestos de trabajo.

En la planificación se preverá cómo puede afectar la posible reincorporación de parte del alumnado y su distribución segura en aulas y laboratorios.

Se deberá tener en cuenta al personal que se encuentra comprendido en lo que las autoridades denominan Grupos vulnerables de riesgo y aquel que debe tener tratamiento de Personal especialmente sensible. En ambos casos deberán ser evaluados por el Servicio de Salud Laboral de la Universitat, que determinará como se debería desarrollar su actividad laboral, preferentemente a distancia.

Al personal que el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19, tales como las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años, consideramos que se debe incluir, a los efectos de darles la opción del trabajo a distancia, a aquel personal que tenga a su cargo ascendientes en situación de dependencia y/o menores de 14 años (al menos mientras las aulas permanezcan cerradas). Se les facilitará realizar su actividad laboral a distancia.



*Secció Sindical de CC.OO.  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 6-E (Gabinet Mèdic)  
<http://www.ccoo.upv.es>  
E-mail: [ccoo@upvnet.upv.es](mailto:ccoo@upvnet.upv.es)*

El personal responsable de los Centros, Departamentos, Institutos, Servicios y Unidades, una vez tenga disponible el listado de personal que se encuentra en condiciones de realizar trabajo presencial, organizará y distribuirá al personal en los espacios disponibles, garantizando la distancia social y el resto de medidas colectivas de prevención.

Igualmente tendrán previsto un plan de continuidad de la actividad ante la posibilidad de un aumento de las bajas laborales del personal o de un escenario de incremento del riesgo de transmisión de la enfermedad en el lugar de trabajo.

#### Acceso a la Universitat.

Se debería mantener el sistema actual de entradas con autorización del equipo rectoral, a cargo del personal de Seguridad, para permitir el acceso al personal imprescindible que se autorice cada día. A las personas autorizadas se les deberá comunicar día, hora, puerta por la que han de entrar y tiempo máximo que deben permanecer en su puesto de trabajo, en todo caso cumpliendo con las medidas preventivas y de seguridad adecuadas, facilitándoles los elementos de protección, tales como mascarillas y guantes.

Para el acceso a la Universitat todas las puertas exteriores permanecerán cerradas, excepto las puertas F, I, M y P, las únicas por las que se podrá acceder con el control del personal de seguridad, que realizará la toma de temperatura al personal que disponga de autorización para acceder al trabajo, mediante termómetros infrarrojos a distancia, siguiendo las directrices del Protocolo establecido al efecto.

Dicho Protocolo debe determinar el modo de actuación, autoridad competente y consecuencias en un caso de positivo.

#### Centro de Salud Laboral.

La asistencia al Centro de Salud Laboral se realizará únicamente con cita previa, la puerta de acceso al edificio permanecerá abierta y la del Centro de Salud, que es automática, sólo para acceso autorizado mediante llamada y apertura desde el interior. Así como la instalación de una mampara separadora en el mostrador de atención al público.

Las concesiones que actúan en los locales del Centro de Salud Laboral, deberán cumplir igualmente con las medidas de seguridad que se generalizarán en los campus de la Universitat, control de aforo, distancia entre personas, medidas higiénicas, etc...

En dichos espacios se garantizará la limpieza exhaustiva de lugares comunes, sobre todo pasamanos, manivelas de puertas, lavabos o tazas de baños.



Secció Sindical de CC.OO.  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 6-E (Gabinet Mèdic)  
<http://www.ccoo.upv.es>  
E-mail: [ccoo@upvnet.upv.es](mailto:ccoo@upvnet.upv.es)

### Test y controles.

La Universitat, a través del Centro de Salud Laboral, deberá de hacer el test PCR a todo el personal que se reincorpore a sus actividades, ya sea a su puesto de trabajo o al aula, como medida de prevención y control.

La Universitat deberá disponer de termómetros infrarrojos a distancia, como uno de los métodos de control preventivo, en las cuatro puertas habilitadas para la entrada a los Campus o Edificios.

### Protección colectiva.

La Universitat, deberá facilitar al personal que no pueda realizar trabajo a distancia o se haya considerado imprescindible que acuda a su puesto de trabajo, los elementos necesarios para garantizar su seguridad y salud en el desempeño de sus funciones, que además de los elementos personales tales como mascarillas, guantes, gafas y geles desinfectantes, consideramos los siguientes:

#### 1. Acondicionamiento del puesto de trabajo mediante:

- \* Instalación de mamparas de separación de los compañeros.
- \* Disposición de espacios con mostrador y/o mamparas para atender al público.
- \* Protección de los teclados con plástico para facilitar su limpieza.
- \* Uso de material de trabajo diferenciado, evitando compartir teléfono, auriculares, bolígrafos y demás elementos, asegurando en caso contrario una limpieza exhaustiva con material desechable previa y posterior a cada uso.

Se trata de implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre el personal de la comunidad universitaria que puedan concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en los centros de trabajo deben modificarse, adaptándose en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad recomendada.

#### 2. Acondicionamiento de objetos/espacios de uso común como:

- \* Lavabos.
- \* Fotocopiadoras y archivos.
- \* Pasillos
- \* Filtros de aire acondicionado limpios.
- \* Posibilidad de ventilación. Ventanas accesibles.
- \* Máquinas expendedoras de productos.
- \* Neveras, microondas.
- \* Fuentes de agua, garantizar que todos los dispositivos son seguros (dispensador de vasos, grifo en las fuentes de las que se bebe directamente)
- \* Cubrir con plástico los paneles de los ascensores para que sea más fácil la limpieza.



Secció Sindical de CC.OO.  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 6-E (Gabinet Mèdic)  
<http://www.ccoo.upv.es>  
E-mail: [ccoo@upvnet.upv.es](mailto:ccoo@upvnet.upv.es)

### 3. Puertas de acceso a edificios:

\* Sustituir las que no sean de apertura automática o que permanezcan abiertas todo el tiempo de horario laboral o docente. Tenemos en cuenta que esta medida temporal va en contra de la eficiencia energética y si, como es previsible, la reincorporación se produce a partir de mayo/junio, con todo el calor, tener las puertas de acceso abiertas y el aire acondicionado general enchufado, va a suponer un importante gasto de energía.

\* Sustituir los picaportes con forma de pomo.

### 4. Medidas higiénicas personales:

\* Aumento de la frecuencia del lavado de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas, con una duración mínima de 40 segundos.

\* Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.

\* Evite tocarse los ojos, nariz y boca.

\* En caso de llevar pelo largo, recogerlo convenientemente (coiletero, moño, etc.)

\* Llevar las uñas cortas. No use anillos, pulseras ni relojes.

\* Utilización de pañuelos desechables. Depositarlos tras su uso en contenedores o papeleras específicas.

\* No realizar manifestaciones de educación o afecto que supongan contacto físico.

\* Uso de material de trabajo diferenciado, evitando compartir teléfono, auriculares, bolígrafos y demás elementos, asegurando en caso contrario una limpieza exhaustiva con material desechable previa y posterior a cada uso.

Debemos tener en cuenta que retomar el trabajo sin medidas de distanciamiento y protección social dispararía la propagación del COVID-19 y que la forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI).

### Reuniones de grupo.

Se generaliza la realización de reuniones de trabajo mediante sistemas de videoconferencia, dotando a los puestos de trabajo de los elementos técnicos necesarios.

Caso de ser necesario realizarlas presencialmente, se podrán realizar en salas que permitan la separación física entre el personal asistente, de al menos 2 metros de distancia, según han determinado las autoridades sanitarias.



*Secció Sindical de CC.OO.  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 6-E (Gabinet Mèdic)  
<http://www.ccoo.upv.es>  
E-mail: [cco0@upvnet.upv.es](mailto:cco0@upvnet.upv.es)*

### Organización del trabajo.

La actividad laboral habitual se realizará con separación física por medio de mamparas y otros medios de separación física, así como se generalizará el uso de mascarillas higiénicas y guantes de protección en todo el entorno universitario.

Se modificará la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas en espacios comunes (favoreciendo la marcha hacia adelante y evitando en la medida de lo posible cruces), y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.), con el objeto de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad de 2 metros alrededor de cada trabajador.

Se disminuirá el número de personas presentes en los centros de trabajo, estableciendo turnos y rotación de trabajo en aquellos espacios (centros, departamentos, servicios, unidades, etc.) y en despachos utilizados por varios trabajadores en los que la distancia de seguridad de 2 metros entre trabajadores, no puedan ser adoptadas. Los turnos contemplarán la no coincidencia entre el personal trabajador.

En los puestos de trabajo con atención al público:

Utilización del sistema de atención al público por ventanilla, estableciéndose el sistema necesario para garantizar la separación física mínima de 2 metros, principalmente mediante la instalación de mamparas de metacrilato o similar, o en su defecto, bien mediante señalización del pavimento o bien por la instalación de medios físicos en la zona exterior de la ventanilla.

En caso de no disponer de ventanilla, se dispondrán las medidas oportunas para mantener la distancia mínima de seguridad de 2 metros.

Instalación de mamparas de metacrilato o similares de protección en mesas de trabajadores con atención directa al público y que no sea posible la distancia mínima de seguridad de 2 metros.

Teniendo en cuenta que el papel es uno de los medios de transmisión de la infección más importantes que tenemos en nuestro entorno de trabajo, se debe reconsiderar su utilización en los procedimientos de trabajo.

Por ejemplo, los ADOKs junto con toda la documentación de la tramitación de una factura, realizan un viaje de mesa en mesa de Gestión Económica, desde el PAS o PDI que inicia el trámite, entrega en Fiscalización y pasa por cada unidad hasta la orden de abono. Lo que convierte el papel en un foco de transmisión, puesto que nadie nos garantiza que no se haya tosido sobre él o que se haya utilizado el dedo humedecido con saliva para pasar las hojas, por lo que debe considerarse tan peligroso para el riesgo de contagio como el dinero en billetes.



*Secció Sindical de CC.OO.  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 6-E (Gabinet Mèdic)  
<http://www.ccoo.upv.es>  
E-mail: [ccoo@upvnet.upv.es](mailto:ccoo@upvnet.upv.es)*

Docencia y alumnado.

Las tutorías entre profesorado y alumnado se realizarán, preferentemente, por videoconferencia. Los exámenes, cuando sea necesario realizarlos presencialmente, estos se realizarán en pequeños grupos, o en diferentes aulas para que el alumnado pueda estar suficientemente separado.

Cuando los exámenes se repartan en formato papel, el profesorado evitará separar las hojas soplando entre ellas o chupando el dedo con saliva para poder separarlos y repartirlos. Cualquier práctica de este estilo deberá estar prohibida y el alumno podrá rechazar ese examen.

El alumnado realizará el examen con mascarilla y guantes.

El profesorado para la corrección de los ejercicios tendrá especial cuidado con la manipulación que haya podido realizar el alumnado de las hojas o si ha tosido sobre los ejercicios.

Al repartir al alumnado en pequeños grupos para hacer los exámenes obligará al uso de más aulas, por lo que será necesario contar con mayor número de profesorado para el cuidado de los exámenes. De modo que las direcciones de Escuelas, Facultades y Departamentos deberán programar junto con los responsables de asignaturas, las necesidades de personal para cuidar los exámenes cumpliendo con las normas de distanciamiento social, y elaborar un listado de profesorado de apoyo que deberá acudir ese día para cuidar el examen.

Todos los asistentes a las pruebas presenciales, en caso de llevar pelo largo, deberán recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.).

En los exámenes, cuando un alumno levanta la mano para que el profesor se acerque a contestarle una duda, no se va a poder cumplir la distancia de seguridad, por lo que una de las normas que se deben dar al inicio del examen es que no se responderán dudas particulares durante el examen.

Una vez recogidos los exámenes, estos deberán permanecer en “cuarentena” durante al menos cinco días antes de la corrección por parte del profesor. Si esto no fuese posible, deberán corregirse los exámenes, provistos de mascarillas higiénicas y guantes.

Se incrementará la ventilación natural y mecánica de los locales de examen, abriendo ventanas y aumentando el volumen de renovación de aire en las instalaciones de aire primario de los edificios.

Las clases prácticas se realizarán en pequeños grupos, por turnos, para garantizar la separación de seguridad entre alumnado.

En las aulas docentes, donde el ordenador de la mesa del profesorado es común a todo el personal con docencia en esa aula, se procederá a una limpieza exhaustiva de teclado y ratón o el uso de ordenadores personales individuales, proveyendo la Escuela, Facultad o Departamento de las conexiones de cables VGA o HDMI para la conexión con el proyector del aula.

**Secció Sindical de CCOO**  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 6E. Camí de Vera, s/n 46022 València  
Tel. +34 963 87 70 40, ext. 77040  
Tel. +34 963 87 70 43, ext. 77043  
[ccoo@upvnet.upv.es](mailto:ccoo@upvnet.upv.es)  
[www.ccoo.upv.es](http://www.ccoo.upv.es)



*Secció Sindical de CC.OO.  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 6-E (Gabinet Mèdic)  
<http://www.ccoo.upv.es>  
E-mail: [cco0@upvnet.upv.es](mailto:cco0@upvnet.upv.es)*

Se debe prohibir el uso del micrófono de petaca o similar para la docencia, o bien se forrará con plástico la alfombrilla del micro, tal y como aparece en las cadenas de televisión cuando hacen entrevistas.

Cuando el profesorado imparte docencia sin micro, tiende a elevar el tono de voz, lo que provoca necesariamente, la proyección de saliva. Por lo que también debería ser obligatorio el uso de la mascarilla para impartir clase y la prohibición que el alumnado se siente en la primera fila de clase.

La limpieza de la superficie de las mesas de clase, especialmente la primera fila y la mesa del profesor, debe realizarse obligatoriamente en cada cambio de clase.

#### Limpieza.

Consideramos que es importante saber cuántas personas de las contratas de limpieza están prestando sus servicios actualmente en la Universitat, descontando el personal en grupos de riesgo y especialmente sensible. Somos del parecer que previo a la reincorporación de la comunidad universitaria, debería ampliarse la plantilla del personal de las contratas de limpieza para hacer desinfección en profundidad antes, durante y después de la reincorporación del personal y, probablemente, del alumnado. Así mismo, se garantizarán las medidas de prevención y seguridad personal suficientes, para preservar la salud durante el desempeño de su trabajo al personal de las contratas de limpieza.

#### Seguridad.

Consideramos de importancia conocer el número del personal de Seguridad que se encuentra prestando sus servicios actualmente, descontando el personal en grupos de riesgo y especialmente sensible, y planificar sus tareas de seguridad y control para la paulatina reincorporación del personal universitario que trabaja y estudia en la Universitat, garantizándoles las medidas preventivas y de seguridad adecuadas para el cumplimiento de sus tareas.

Se encargan del control de acceso, en las puertas habilitadas, del personal autorizado por el equipo rectoral.

#### Empresas externas. Contratas.

Es imprescindible planificar y controlar cuántas personas de servicios externos están prestando sus servicios actualmente en los recintos universitarios y cuáles serán sus formas de trabajo y protocolos de actuación para los próximos meses, tras la reincorporación del personal de la comunidad universitaria.

**Secció Sindical de CCOO**  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 6E. Camí de Vera, s/n 46022 València  
Tel. +34 963 87 70 40, ext. 77040  
Tel. +34 963 87 70 43, ext. 77043  
[cco0@upvnet.upv.es](mailto:cco0@upvnet.upv.es)  
[www.ccoo.upv.es](http://www.ccoo.upv.es)





*Secció Sindical de CC.OO.  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 6-E (Gabinet Mèdic)  
<http://www.ccoo.upv.es>  
E-mail: [ccoo@upvnet.upv.es](mailto:ccoo@upvnet.upv.es)*

### Vida en el campus.

En las cafeterías y comercios se utilizarán los elementos personales de prevención y seguridad, igualmente se deberá limitar el aforo, facilitar el pago con tarjeta bancaria, asegurar la separación de los usuarios, fomentar que se hagan pedidos para tomar fuera –take away-, etc.

Respecto a los servicios comunes de la Universidad como Bibliotecas, Casa del Alumno, recintos deportivos y espacios comunes en general, se fomentará el control de aforo, distancia entre personas y medidas higiénicas.

Consideramos que es tiempo de potenciar las medidas preventivas, la salud laboral y los medios preventivos y saludables de nuestro trabajo, y así mismo, ampliar cuanto antes, la plantilla médica y preventiva, ya que la salud debe ser el bien más valorado en el trabajo.

### Salud.